

**DEPARTAMENTO DE GUAVIARE**

**INTRODUCCIÓN.**

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de trece (13) de abril de 2010 “Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones” así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la “Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento”, de acuerdo con las propuestas presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado a través de la Resolución No. 002652 de 2019.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al Departamento de Guaviare, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

**1. MUNICIPIO DE CALAMAR**

N°	Proponente
1.1	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CALAMAR
1.2	ORGANIZACIÓN KE TALENTO PRO KETAPRO
1.3	ASOCIACIÓN DIGITAL COBOSQUES
1.4	CORPORACIÓN MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL GUAVIARE COOAGROGUAVIARE

**1.1 ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CALAMAR**

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	Sí	Suscrita por Jorge Luis Veloza Contreras, con fecha de 13 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita		N/A	



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
por apoderado expresamente facultado para ello			
Compromiso anticorrupción	5 y 6	Sí	Suscrita por Jorge Luis Veloza Contreras, con fecha de 31 de octubre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	7 y 8	Sí	Cámara de Comercio de San José, Código de verificación yEYqFKw2ZS de fecha 6 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	14	Sí	Suscrita por Jorge Luis Veloza Contreras, como representante legal, con fecha 31 de octubre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	14	Sí	



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	15	Sí	Fecha de la verificación, 06 de noviembre de 2019 con No. 9009707621191106081256 y 6 de noviembre de 2019 con No. 19218233191106081542
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	17	Sí	Fecha de la verificación, 21 de noviembre y No. 137151781 y 6 de noviembre de 2019 con No. 136332477  Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	35	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril de 2020 y No. 19218233
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	36	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril de 2020 y No. 19218233
Documento con la presentación del trabajo que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	20 a 23	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.  b. NIT o personería jurídica.  c. Nombre del representante legal.  d. Dirección y datos de contacto.  e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.	24 a 34	Sí	El proponente aporta 11 cartas de compromiso para integrar la junta de programación. De éstas, seis (06), cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia, folios 24, 26, 28, 30, 32, 34. Las cartas contenidas en los folios 25, 27, 29 y 33, no cumplen por cuanto el sector señalado no se encuentra en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	20	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Calamar	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
Sí			Sí



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	21	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Calamar	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	22	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Calamar	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<p><b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b></p>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta una (1) certificación de experiencia, para un total de cuatro (4) certificaciones (folios 20 a 23). Todos cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p>
------------------------------------	---

<p><b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	----------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

<b>FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	
<b>Factores de evaluación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que solicita la presentación del servicio.	30
1.2. Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	4	20 a 23	20
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>TIEMPO EN MESES</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajo	32.33	20 a 23	15
OBSERVACIONES	El proponente aporta cuatro (4) certificados de experiencia en trabajo comunitario, que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 20 a 23.			
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>NO. DE SECTORES</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>
Capacidad de Congregación		6	24,26, 28,30,32,34	10
OBSERVACIONES	El proponente aporta seis (6) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folios 24,26, 28,30,32,34.			
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>PUNTAJE</b>		
Organización comunitaria de víctimas		N/A		
OBSERVACIONES				
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>		

## 1.2 ORGANIZACIÓN KE TALENTO PRO KETAPRO

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Johsymar E. Mosquera Hurtado, con fecha de 6 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Johsymar E. Mosquera Hurtado, con fecha de 6 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5 a 8	Sí	Cámara de Comercio de San José, Código de verificación yUhZPyAkxj de fecha 15 de abril de 2020.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	9	Sí	Suscrita por Johsymar E. Mosquera Hurtado, como representante legal, con fecha 6 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único tributario – RUT	10	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	22	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril de 2020 con No. 1120575220200405132559 y 19 de abril de 2020 con No. 822007437200419101940
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	23	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril de 2020 y No. 144176035. Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, estos es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	24	Sí	Fecha de la verificación, 19 de abril de 2020 y No. 1120575220
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	25	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril de 2020 y No. 1120575220
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	11 y 12	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:	13 a 16	No	El proponente aporta cuatro (4) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folios 13 a 16. Ninguna cumple con los requisitos exigidos en los

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			términos de referencia, debido a que señalan un sector que no se encuentra en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	18	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación	Sí

		internacional u organización social debidamente reconocida		
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Calamar	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	19	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Calamar	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

	Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	
--	---	----	--

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	20	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Calamar	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta dos (2) certificaciones de experiencia, para un total de cinco (5) certificaciones (folios 17 a 21). De éstas, cuatro (4) cumplen los requisitos exigidos en los términos de referencia, folios 18,19,20 y 21. La certificación aportada en el folio 17, no cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.
-----------------------------	--

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

<b>CONDICIONES Y REQUISITOS</b>	<b>CUMPLE</b>
---------------------------------	---------------

1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos</p>

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

	habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

### 1.3 ASOCIACIÓN DIGITAL COBOSQUES

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Luis Felipe Henao Murcia, con fecha de 19 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Luis Felipe Henao Murcia, con fecha de 19 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	31 a 32	Sí	Cámara de Comercio de San José, Código de verificación bCKZWPDxD3 de fecha 5 de abril de 2020.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	7	Sí	Suscrita por Luis Felipe Henao, como representante legal con fecha 19 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	5 y 8	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	9,31	Sí	Fecha de la verificación, 4 de octubre de 2019 con No. 1094944806191004235507 y 19 de abril de 2020 con No. 90018381620041911059
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	10	Sí	Fecha de la verificación, 06 de octubre de 2019 y No. 134759435  La entidad no se encuentra registrada en la página de la procuraduría hasta la fecha de consulta, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	33	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril 2020 y No. 1094944806
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el	34	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril 2020 y No. 1094944806



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC			
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	11 a 18	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.  b. NIT o personería jurídica.  c. Nombre del representante legal.  d. Dirección y datos de contacto.  e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.  f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.  g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	30	No	El proponente aporta una (1) carta de compromiso para integrar la junta de programación, folio 30, la cual no cumple ya que no señala un sector de la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
OBSERVACIONES			Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	<p>El proponente no aporta certificaciones de experiencia en trabajo comunitario, por lo tanto, no cumple con lo exigido en el numeral 5.2 de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir	No

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

#### 1.4 COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL GUAVIARE

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	Sí	Suscrita por Nohora Nubia Baquero Nieto, con fecha de 13 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	5 y 6	Sí	Suscrita por Nohora Nubia Baquero Nieto, con fecha de 13 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	8 a 9	Sí	Cámara de Comercio de San José, Código de verificación y37vD3huMG de fecha 11 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	7	Sí	Suscrita por Nohora Nubia Baquero Nieto como, representante legal con fecha 13 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	22	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	33, 36	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril de 2020 y No. 31007021200405174910 y 19 de noviembre abril de 2020 con No. 832001346200419111836
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	34	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril de 2020 y No. 144178782 Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	35	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril de 2020 y No. 31007021
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	36	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril de 2020 y No. 31007021



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	8 a 17	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.  b. NIT o personería jurídica.  c. Nombre del representante legal.  d. Dirección y datos de contacto.  e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.  f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.  g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	29 a 32	No	El proponente aporta cuatro (4) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folios 29 a 32. Ninguna cumple ya que no se señalan uno de los sectores de la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la		

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	27 y 28	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Calamar	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	<p>El proponente aporta una (1) certificación en trabajo comunitario que no cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

<b>CONDICIONES Y REQUISITOS</b>	<b>CUMPLE</b>
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	La Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Guaviare, no tiene domicilio en el municipio al que aspira, ya que la propuesta fue presentada para el municipio de Calamar y según la cámara de comercio de San José con fecha, 11 de noviembre de 2019, se evidencia que

	<p>la propuesta en mención tiene su domicilio principal en la ciudad de San José del Guaviare.</p> <p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CALAMAR	45	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

**2. MUNICIPIO DE EL MIRAFLORES**

N°	Proponente
2.1	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

## 2.1 ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 3	Sí	Suscrita por Fidel Rojas, con fecha de 18 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Fidel Rojas, con fecha de 18 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	6	Sí	Resolución No. 302 del 20 de septiembre de 2016. Con certificado de vigencia de la asociación del 13 de abril de 2020, expedido por la Gobernación del Guaviare.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	9	Sí	Suscrita por Fidel Rojas, como representante legal, con fecha 18 de noviembre de 2019



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	15 a 18	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	19,20	Sí	Fecha de la verificación, 19 de noviembre de 2019 con No. 17324691191119201827 y 19 de noviembre de 2019 con No. 82200489161911191119201650
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	21,22	Sí	Fecha de la verificación, 19 de noviembre de 2019 con No. 137073184 y 21 de noviembre de 2019 con No. 137138232
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	54	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril de 2020 y No. 17324691 Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	55	Sí	Fecha de la verificación, 5 de abril de 2020 y No. 17324691



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	23 a 27	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.  b. NIT o personería jurídica.  c. Nombre del representante legal.  d. Dirección y datos de contacto.  e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.  f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.  g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	28 a 53	Sí	El proponente aporta trece (13) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folios 28 a 53. De éstas, once (11) cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia. Las cartas correspondientes a los folios 44 y 45 señalan sectores que no se encuentran en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		CUMPLE	

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
1	8	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Miraflores	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	9	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Miraflores	Sí	

		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	11	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Miraflores	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<p><b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b></p>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia, para un total de seis (6) certificaciones (folios 8 a 13). De éstas, cinco (5) cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 8, 9, 11, 12 y 13. La certificación aportada en el folio 10 no cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p>
------------------------------------	---

<p><b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	----------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregarse a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del	Sí

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

<b>FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	
<b>Factores de evaluación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>1.</b> Experiencia en trabajo comunitario	60
<b>1.1.</b> Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que solicita la presentación del servicio	30
<b>1.2.</b> Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
<b>2.</b> Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
<b>3.</b> Organizaciones comunitarias de víctimas	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	5	8, 9, 11, 12 y 13	20
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajos	42.90	8, 9, 11, 12 y 13	20
OBSERVACIONES	El proponente aporta cinco (5) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia folios 8 a 13.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		NO. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		11	28 a 53	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta once (11) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 los términos de referencia, folios 28 a 53.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas		N/A		
OBSERVACIONES				
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>		

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	70	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

### 3. MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

N°	Proponente
3.1	FUNDACIÓN MISIÓN COLOMBIA.CO
3.2	CORPORACIÓN CULTIVARTE
3.3	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS TRABAJADORES Y PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL RIO
3.4	COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE
3.5	CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES

#### 3.1 FUNDACIÓN MISIÓN COLOMBIA.CO

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Hilda Londoño Fuentes, con fecha de 7 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Hilda Londoño Fuentes, con fecha de 7 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5 a 7	Sí	Cámara de Comercio de San José, Código de verificación 4qT7BqmybM de fecha 31 de octubre de 2019.



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	8	Sí	Suscrita por Hilda Londoño Fuentes, como representante legal, con fecha 7 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	9	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	10,11	Sí	Fecha de la verificación, 8 de noviembre de 2019 y No. 9013324242191108153746 y 7 de noviembre de 2019 con No. 41242904191107213843
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	12,13	Sí	Fecha de la verificación, 13 de noviembre y No. 137151781 y 6 de noviembre de 2019 con No. 136738547 y 7 de noviembre de 2019 con No. 136453967



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	14	Sí	Fecha de la verificación, 7 de noviembre de 2019 y No. 27387014
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	51	Sí	Fecha de la verificación, 19 de abril de 2020 y No. 27387014
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	15 a 25	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.  b. NIT o personería jurídica.  c. Nombre del representante legal.  d. Dirección y datos de contacto.  e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.  f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.  g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	26 a 36	Sí	El proponente aporta once (11) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folios 26 a 36. De éstas, seis (6) cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia, folios 28, 30, 31, 34, 35 y 36. Las cartas contenidas en los folios 26, 27, 29, 32, y 33, no cumplen debido a que señalan sectores que no se encuentran en la lista taxativa contenida en el literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	<b>CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	37	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de San José del Guaviare	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
Sí			

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------	-----------	-------------------------------	--------

2	38	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de San José del Guaviare	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	40	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de San José del Guaviare	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<p><b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b></p>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta siete (7) certificaciones de experiencia, para un total de diez (10) certificaciones (folios 37 a 49). De éstas, siete (7) cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia, folios 37,38,40, 41, 44, 48 y 49. Las certificaciones de los folios 39, 42 y 43 no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.</p>
------------------------------------	--

<p><b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	----------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

<b>FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	
<b>Factores de evaluación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>1.</b> Experiencia en trabajo comunitario	60
<b>1.1.</b> Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que solicita la presentación del servicio.	30
<b>1.2.</b> Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
<b>2.</b> Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
<b>3.</b> Organizaciones comunitarias de víctimas	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	7	37,38,40, 41, 44, 48 y 49	25

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajo	101.84	37,38,40, 41, 44, 48 y 49	30
OBSERVACIONES		El proponente aporta siete (7) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 37,38,40, 41, 44, 48 y 49.		
FACTOR DE EVALUACIÓN		NO. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		6	28, 30, 31, 34, 35 y 36	10
OBSERVACIONES		El proponente aporta seis (6) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folios 28, 30, 31, 34, 35 y 36.		
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas		N/A		
OBSERVACIONES				
<b>TOTAL</b>		<b>65</b>		

### 3.2 CORPORACIÓN CULTIVARTE

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	3 a 4	Sí	Suscrita por Bernardita Imelda Ortiz Vela, con fecha de 15 de noviembre de 2019.



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	5	Sí	Suscrita por Bernardita Imelda Ortiz Vela, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	23 a 26	Sí	Cámara de Comercio de San José, Código de verificación fSBSRUTB7 de fecha 18 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	30	Sí	Suscrita por Bernardita Imelda Ortiz Vela, como representante legal con fecha 15 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único tributario – RUT	18 a 22	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	27, 28	Sí	Fecha de la verificación, 17 de noviembre de 2019 con No. 27387014191117215146 y 19 de abril de 2020 con No. 822004345200419120524
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	28	Sí	Fecha de la verificación, 17 de noviembre 2019 y No. 13918393. Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, estos es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	29	Sí	Fecha de la verificación, 18 de noviembre y No. 27387014
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	31	Sí	Fecha de la verificación 6 de abril de 2020 y No. 27387014.
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	7 y 17	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.	13	No	El proponente aporta una (1) carta de compromiso para integrar la junta de programación, folio 13, ésta no cumple debido a que señala un sector que no se encuentra en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	<p>El proponente no aporta certificaciones de experiencia en trabajo comunitario.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las

	<p>demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

### 3.3 ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS TRABAJADORES Y PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL RIO GUAYABERO

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	Sí	Suscrita por Ronal Echeverry García, con fecha de 12 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	5 y 6	Sí	Suscrita por Ronal Echeverry García, con fecha de 12 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	21 a 23	Sí	Cámara de Comercio de San José, Código de verificación ZUGMuBBubS de fecha 15 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el		N/A	



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso			
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	7	Sí	Suscrita por Ronal Echeverry García, como representante legal, con fecha 12 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	20	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	27, 28	Sí	Fecha de la verificación, 19 de noviembre de 2019 y No. 5909432191119104217 y 19 de abril con No. 900754903200419122625
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	26	Sí	Fecha de la verificación, 19 noviembre de 2019 y No. 137030303. Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			Procuraduría General de la Nación, estos, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	25	Sí	Fecha de la verificación, 19 de noviembre 2019 y No. 1094944806
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	34	Sí	Fecha de la verificación, 6 de abril 2020 y No. 5909432
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	9 a 16	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.  b. NIT o personería jurídica.  c. Nombre del representante legal.  d. Dirección y datos de contacto.  e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.  f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.	30 a 33	No	El proponente aporta cuatro (4) cartas de compromiso para integrar la junta de programación. Ninguna cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia ya que señalan sectores que no se encuentran en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	<p>El proponente no aporta certificaciones de experiencia en trabajo comunitario, por lo tanto, no cumple con lo exigido en el numeral 5.2 de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

### 3.4 COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	Sí	Suscrita por Emilse Aguilar Lagos, con fecha de 7 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	5 y 6	Sí	Suscrita por Emilse Aguilar Lagos, con fecha de 7 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	7 a 8	Sí	Cámara de Comercio de San José, Código de verificación y wkre1s9Ttg de fecha 06 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	9	Sí	Suscrita por Emilse Lagos Aguilar, como representante legal, con fecha 7 de noviembre de 2019.



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	10	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	11,12	Sí	Fecha de la verificación, 6 de noviembre de 2019 con No. 8920022865191106083829 y 6 de noviembre de 2019 con No. 1120558577191106083725
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	13,14	Sí	Fecha de la verificación, 6 de noviembre de 2019 con No. 136333595 y 6 de noviembre de 2019 con No. 136333701
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	15	Sí	Fecha de la verificación, 7 de noviembre de 2019 y No. 1120558577
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	16	Sí	Fecha de la verificación, 19 de noviembre de 2019 y No. 1120558577



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	19 a 24	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.  b. NIT o personería jurídica.  c. Nombre del representante legal.  d. Dirección y datos de contacto.  e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.  f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.  g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	25 a 34	No	El proponente aporta diez (10) cartas de compromiso para integrar la junta de programación. De éstas, cumplen dos (2) con los requisitos exigidos en los términos de referencia. Las cartas correspondientes a los folios 27 y 29 presentan un mismo sector social, por lo tanto, se entiende que la junta se conformará por representantes de un (1) único sector, de conformidad al numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia. Las cartas aportadas en los folios 25, 26, 28, 30, 32, y 33 no se encuentran en la lista taxativa contenida el literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la		

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	36	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de San José del Guaviare	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	37	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de San José del Guaviare	Sí	

		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	38	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de San José del Guaviare	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	El proponente aporta tres (3) certificaciones para la acreditación de experiencia en trabajo comunitario, folios 35 a 37. Todas cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria pública No 001 de 2019.
-----------------------------	--

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia,

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

	<p>debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

### 3.5 CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	3 a 5	Sí	Suscrita por José Román pinilla Rodriguez, con fecha de 14 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	6 y 7	Sí	Suscrita por José Román pinilla Rodriguez, con fecha de 12 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	8 y 9	Sí	Cámara de Comercio de San José, Código de verificación y Bm8FjhVQe4 de fecha 12 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	10	Sí	Suscrita por José Román pinilla Rodriguez, como representante legal con fecha 14 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	11 a 15	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	16,17	Sí	Fecha de la verificación, 12 de noviembre de 2019 con No. 900417178191112065913 y 12 de noviembre de 2019 con No. 13273946191112070207
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	18,19	Sí	Fecha de la verificación, 20 de noviembre de 2019 con No. 137087629 y 12 de noviembre de 2019 con No. 136671685



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	20	Sí	Fecha de la verificación, 12 de noviembre de 2019 y No. 3273946
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	21	Sí	Fecha de la verificación, 12 de noviembre de 2019 y No. 3273946
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	22 a 30	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.  b. NIT o personería jurídica.  c. Nombre del representante legal.  d. Dirección y datos de contacto.  e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.  f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.  g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo	25 a 34	No	El proponente aporta seis (6) cartas de compromiso para integrar la junta de programación. De éstas, dos (2) cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia, folios 31 y 36. Las cartas de los folios 32, 33, 34 y 35 no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia, ya que señalan sectores que no se encuentran en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia, por

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	38	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de San José del Guaviare	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
			Sí

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------	-----------	-------------------------------	--------

2	39	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de San José del Guaviare	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	40	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de San José del Guaviare	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<p><b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b></p>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta siete (7) certificaciones de experiencia, para un total de diez (10) certificaciones (folios 38 a 46). De éstas, cumplen seis (6) con los requisitos establecidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 38, 39, 40, 41, 42, 43. Las certificaciones de los folios 44, 45, 46 y 47, no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.</p>
------------------------------------	--

<p><b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	----------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregarse a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del	Sí

respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
FUNDACIÓN MISIÓN COLOMBIA.CO	65	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

(original firmado)

**JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA**

Director de Industria de Comunicaciones

(original firmado)

**OSCAR JAVIER GARCÍA ROMERO**

Subdirector de Radiodifusión Sonora

(original firmado)

**GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ**

Subdirectora de Radiodifusión Sonora DVC

03JTV